

<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES</b>		<b>PAGINA:</b>	<b>1 de 3</b>

<b>NOTA:</b>							
<b>FECHA:</b>	27/04/2016	<b>HORA INICIO:</b>	14:00 hrs	<b>HORA TÉRMINO:</b>	15:00 hrs	<b>LUGAR:</b>	Local OEFA Dirección de Evaluación.

### AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 065-2016-OEFA/PCD del 7 de abril de 2016, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Evaluadores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.5 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. La Directora de la Dirección de Evaluación en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - a) Perfil profesional,
  - b) Grados académicos,
  - c) Años de experiencia,
  - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
  - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea y/o la CGOD, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorando N° 0962-2016-OEFA/DE de fecha 20 de abril de 2016, a través del cual la Dirección de Evaluación realiza los requerimientos de contratación de Terceros Evaluadores.
4. El comité procederá a resumir cada requerimiento de la Coordinación de Monitoreos Ambientales y la Coordinación para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

**A. Coordinación de Monitoreos Ambientales**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Subdirección:

Categoría	Cantidad
E-III	01
<b>Total</b>	<b>01</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
E-III	1	Ing. Ambiental	1 mes

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES</b>	<b>PAGINA:</b>	2 de 3

**B. Coordinación para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos**

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:




Categoría	Cantidad
E-III	05
E-IV	02
E-V	03
<b>Total</b>	<b>10</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
E-II	1	Ing. Químico	1 mes
E-II	1	Biólogo(a)	1 mes
E-II	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	1 mes
E-II	1	Biólogo(a) pesquero(a)	1 mes
E-II	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	1 mes
E-IV	1	Biólogo(a)	1 mes
E-IV	1	Ing. Pesquero	1 mes
E-V	1	Bach. en Ing. Ambiental	1 mes
E-V	1	Bach. en Ing. Geográfica	1 mes
E-V	1	Egresado(a) de Ing. Ambiental	1 mes

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Coordinación de Monitoreos Ambientales y la Coordinación para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA Miembro Titular	
CAROLINA SANDI CHAMPI Miembro Suplente	
MARCO ANTONIO PADILLA SANTOYO Miembro Suplente	

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES</b>	<b>PAGINA:</b>	3 de 3

N°	<b>ACUERDOS TOMADOS</b>
----	-------------------------

1. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Evaluadores para la **Coordinación de Monitoreos Ambientales**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	TDR
E-III	Ing. Ambiental	Ibarra Basurto, José Daniel	107-2016-OEFA-DE-MA

2. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Evaluadores para la **Coordinación para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	TDR
E-II	Ing. Químico	Oshiro Shimmabukuro, Jessica Candy	110-2016-OEFA-DE-CIPASH
E-II	Biólogo(a)	Alfaro Coronel, Angela	111-2016-OEFA-DE-CIPASH
E-II	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Inga Victorio, Yanina Elena	112-2016-OEFA-DE-CIPASH
E-II	Biólogo(a) pesquero(a)	Leiva Hassingger, Favio Wilfredo	113-2016-OEFA-DE-CIPASH
E-II	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Vera Tito, Rafahel	114-2016-OEFA-DE-CIPASH
E-IV	Biólogo(a)	Chavarry Castro, Cristhian	115-2016-OEFA-DE-CIPASH
E-IV	Ing. Pesquero	Rosas Moloche, Pedro Luis Félix	116-2016-OEFA-DE-CIPASH
E-V	Bach. en Ing. Ambiental	Mandujano Reyes, Xiomara Solanch	117-2016-OEFA-DE-CIPASH
E-V	Bach. en Ing. Geográfica	Olivera Vilca, Jorge Luis	118-2016-OEFA-DE-CIPASH
E-V	Egresado(a) de Ing. Ambiental	Ramos Hernández, Xavier Alexander	119-2016-OEFA-DE-CIPASH

3. El Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.7 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá el acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

4. El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

<b>OBSERVACIONES</b>
----------------------

Ninguna.

